NACIONES
UNIDAS

CCPR

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.1728/Add.1
4 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

64º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 1728ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 6 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET

SUMARIO

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

---

* El acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión lleva la signatura CCPR/C/SR.1728.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.98-19387

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 11.10 horas.

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada para los Derechos Humanos) se congratula en primer lugar por la elección del Sr. Wieruszewski para integrar el Comité. Por otro lado, la Alta Comisionada subraya que el actual período de sesiones es el último en que participan el Sr. Prado Vallejo y el Sr. El Shafei, que han sido miembros del Comité desde 1977 y 1987, respectivamente. Ambos han realizado una valiosa contribución a la protección y la promoción de los derechos humanos, y la Sra. Robinson les expresa su más caluroso agradecimiento.

2. El Comité de Derechos Humanos es el núcleo de la actividad de las Naciones Unidas en materia de protección y promoción de los derechos humanos, y la Sra. Robinson reitera su firme voluntad de facilitarle los servicios de apoyo que le sean necesarios. Por consiguiente, tanto durante la presentación del examen quinquenal de 1998 de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena como de su informe a la Tercera Comisión de la Asamblea General, o incluso en el transcurso de las entrevistas que ha mantenido con el Secretario General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas, la Sra. Robinson ha insistido en la necesidad de aumentar los recursos asignados a los órganos creados en virtud de tratados y a los mecanismos de protección de los derechos humanos, en particular con miras al próximo ejercicio bienal. Finalmente, la Alta Comisionada asegura al Comité que seguirá observando atentamente su labor, y, en especial, la cuestión de la aplicación de las recomendaciones que el Comité dirige a los Estados Partes.

3. La PRESIDENTA agradece a la Sra. Robinson su interés en la labor del Comité. Desde hace tiempo, éste solicita que se le otorguen medios suplementarios para llevar a cabo las funciones que le corresponden, y ha podido constatar con satisfacción que la situación ha mejorado sensiblemente en 1998. Sin embargo, no se han resuelto todos los problemas, particularmente en lo que respecta al examen de las comunicaciones y su seguimiento. De hecho, las actividades de seguimiento del Comité están paralizadas desde hace un año, y es preciso que se encuentren medios para solventar esa situación. No obstante, el Comité desea expresar su agradecimiento a la Sra. Robinson por todo lo que se ha logrado hasta la fecha.

4. La Sra. EVATT declara que también ella ha notado una clara mejora de los servicios de apoyo que se han proveído en el actual período de sesiones. Sin embargo, los períodos de sesiones del Comité no son más que la parte visible del iceberg, y, al objeto de aprovechar al máximo el tiempo limitado de que se dispone, convendría aumentar el personal de la secretaría encargado de las cuestiones relativas al examen de los informes de los Estados Partes y de las comunicaciones. La oradora espera que se prosigan los esfuerzos realizados hasta la fecha.

5. El Sr. LALLAH dice que asistió a la presentación del informe de la Sra. Robinson a la Tercera Comisión de la Asamblea General y constató que sus palabras sobre la necesidad de aumentar los recursos asignados a los órganos creados en virtud de tratados, y, en particular, al Comité de Derechos Humanos, habían sido escuchadas con especial atención. Por ello, agradece a la Sra. Robinson el empeño con que expuso la situación.

6. El Sr. PRADO VALLEJO agradece a la Sra. Robinson las amables palabras que le ha dedicado. Precisa que, tras 22 años de actividad, ha decidido dejar el Comité porque considera que ha llegado el momento de dar paso a miembros más jóvenes que aportarán al Comité una nueva energía.

7. El Sr. Prado Vallejo recuerda que el Comité fue creado en la época de la guerra fría, pero que supo superar las dificultades de esa situación y encontrar un consenso entre sus miembros. A lo largo de los años, el órgano ha ido adquiriendo un gran prestigio, y si hoy día no existe ni un solo Estado que deje de integrar en su política internacional la dimensión de la protección de los derechos humanos, ello se debe a los esfuerzos realizados, entre otros, por el Comité.

8. Llegado el momento de despedirse, el orador desea hacer una sugerencia al Comité. En su calidad de experto del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, ha tenido ocasión de constatar que, a veces, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité han examinado las mismas cuestiones, lo cual ha dado lugar a una cierta duplicación en sus actividades. Sería importante que se garantizara una mejor coordinación entre ambos órganos, mediante la organización, por ejemplo, de una reunión de representantes de sus respectivas secretarías. Ello permitiría establecer la base de una cooperación que evitaría un derroche de energía y aumentaría la eficacia de todos los mecanismos.

9. El Sr. Prado Vallejo deja el Comité con gran pesar, habida cuenta de los numerosos lazos de amistad que en él ha establecido, pero, por otra parte, le complace ver que el Comité es hoy un órgano de gran prestigio, realidad que la presidencia de la Sra. Chanet no ha hecho más que reforzar. El orador se mantendrá en contacto con el Comité, principalmente a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por esa vía seguirá luchando en favor de la promoción y la protección de los derechos humanos.

10. El Sr. EL SHAFEI agradece a la Sra. Robinson sus amables palabras, y subraya que su presencia en la última sesión del período de sesiones constituye un gran honor para todo el Comité. El orador reitera a la Sra. Robinson el pleno compromiso de todos los miembros del Comité, tanto de los que se quedan como de los que se van, en favor de los derechos humanos.

11. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada para los Derechos Humanos) dice que, en efecto, es importante mantener el contacto con los antiguos miembros de los órganos que se ocupan de los derechos humanos y seguir aprovechando sus capacidades. Actualmente, está estudiando posibles formas de concretar ese deseo, tal vez a través de un grupo oficioso. En cualquier caso, la cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es una cuestión que considera prioritaria, y hará todo lo posible por asegurar que se avance en ese sentido. La Alta Comisionada ha tomado nota de las declaraciones de los miembros del Comité y espera ser capaz de proseguir sus esfuerzos por mejorar la situación con respecto a los puntos que se han planteado.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa) (continuación)

Presentación y examen de los informes de los Estados Partes

12. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que reanuden el debate sobre la posibilidad de establecer un calendario provisional para la

presentación y el examen de los informes de los Estados Partes. En particular, el Comité debe decidir si desea solicitar a Yugoslavia un informe especial relativo a la aplicación de determinados artículos del Pacto.

13. El Sr. POCAR recuerda que, en principio, el Gobierno de Yugoslavia no asiste a las reuniones de los Estados Partes. Sin embargo, recientemente ha habido indicios de un posible cambio de actitud por parte de ese país. En particular, está previsto que dentro de unos días una delegación yugoslava participe en las sesiones del Comité contra la Tortura que se dedicarán al examen del informe de Yugoslavia. Esa evolución tal vez podría animar al Comité de Derechos Humanos a pedir a Yugoslavia que le presente su cuarto informe periódico antes del 1º de marzo de 1999, y que, en cualquier caso, le presente en el mismo plazo un informe sobre la aplicación de determinados artículos del Pacto.

14. El Sr. ANDO, el Sr. BUERGENTHAL y el Sr. YALDEN apoyan plenamente la sugerencia del Sr. Pocar.

15. Queda aceptada la sugerencia del Sr. Pocar.

16. El Sr. KRETZMER recuerda que el Comité todavía debe pronunciarse sobre dos propuestas, una de ellas formulada por el Sr. Scheinin y la otra por él mismo. El Sr. Scheinin opina que el Comité debería fijar una fecha para la presentación de los informes por los Estados Partes, mientras que, personalmente, el orador es partidario de que se establezca una fecha para el examen de esos informes por el Comité.

17. La PRESIDENTA observa que, según la fórmula del Sr. Kretzmer, si todos los Estados interesados respetan los plazos impuestos es posible que el Comité sea incapaz de examinar todos los informes en las fechas previstas, lo cual sería de lamentar.

18. El Sr. LALLAH comparte la preocupación de la Sra. Chanet.

19. La Sra. EVATT propone una fórmula de compromiso, que consistiría en fijar una fecha para la presentación de los informes de los Estados Partes y en indicar una fecha provisional para su examen.

20. El Sr. SCHEININ apoya la fórmula propuesta por la Sra. Evatt y precisa que sería conveniente prever un plazo de aproximadamente seis meses entre la fecha establecida para la presentación de un informe y la prevista para su examen.

21. Queda aceptada la propuesta de la Sra. Evatt con la adición sugerida por el Sr. Scheinin.

22. La PRESIDENTA dice que queda por decidir lo que convendría hacer en el caso de Trinidad y Tabago, cuyo tercer informe periódico está pendiente desde hace siete años, y que, por otra parte, denunció el Protocolo Facultativo y se adhirió de nuevo a él tras formular una reserva.

23. El Sr. SCHEININ es partidario de incluir a Trinidad y Tabago en la lista de los Estados Partes a los que el Comité pedirá que presenten un informe antes del 1º de marzo de 1999.

24. Así queda acordado.

Proyecto de nuevas orientaciones relativas al examen de los informes de los Estados Partes

25. Lord COLVILLE recuerda que ha preparado un proyecto de nuevas orientaciones relativas al contenido y el examen de los informes de los Estados Partes (documento sin signatura distribuido en inglés), que el Comité debería examinar en su 65º período de sesiones, que se ha de celebrar en Nueva York. El orador ruega a los miembros del Comité que le hagan llegar sus observaciones sobre ese proyecto antes del próximo período de sesiones, para que pueda integrarlas en el texto que se examinará en Nueva York.

26. La PRESIDENTA invita al Sr. Pocar a que haga una propuesta con respecto a la carta que el Comité tiene previsto dirigir a la Comisión de Derechos Humanos sobre el tema de las normas humanitarias mínimas (resolución 1995/29 de la Comisión de Derechos Humanos).

27. El Sr. POCAR recuerda que, cuando aprobó su resolución sobre las normas humanitarias mínimas, la Comisión de Derechos Humanos quiso conocer la reacción de los órganos creados en virtud de tratados en relación con esa cuestión. Para responder a dicha solicitud, el Sr. Pocar propone, por un lado, que la Presidenta del Comité dirija al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos una carta en la que se indique que el Comité está examinando la cuestión, y, por otra, que un miembro del Comité se encargue de redactar un proyecto de texto que el Comité examinaría y aprobaría en su período de sesiones de marzo de 1999; el texto aprobado constituiría la respuesta del Comité. El Sr. Scheinin parece la persona indicada para esa tarea, puesto que ya se ha encargado de la elaboración de anteproyectos sobre la cuestión.

28. El Sr. SCHEININ acepta hacerse cargo de la tarea, y recuerda que el Comité ya ofreció una respuesta preliminar a la Comisión de Derechos Humanos, indicando que tenía previsto redactar una nueva observación general sobre los derechos no derogables. El texto que constituya la respuesta del Comité a la Comisión podría ser un documento de trabajo elaborado en el marco de la redacción de la nueva observación general sobre los derechos no derogables.

29. Quedan aceptadas las dos propuestas.

30. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que den su opinión sobre lo que convendría hacer en relación con el caso del Sr. Dimitrijevic, antiguo miembro del Comité, al que ya se ha hecho alusión en sesiones privadas.

31. La Sra. EVATT dice que se ha informado al Comité con el máximo detalle acerca de las circunstancias en que el Sr. Dimitrijevic se vio apartado de su cargo en la Universidad de Belgrado, y se declara muy preocupada por las medidas vejatorias a las que se ha sometido a ese antiguo miembro del Comité, que se distinguió por su compromiso con la causa de los derechos humanos y las libertades, y que, por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión, se ha visto obligado a abandonar su propio país. La oradora desea expresar su solidaridad con ese antiguo colega, y está convencida de que los miembros del Comité comparten su actitud.

32. El Sr. BUERGENTHAL, el Sr. POCAR, el Sr. PRADO VALLEJO y el Sr. EL SHAFEI se adhieren a la preocupación manifestada por la Sra. Evatt, y expresan su solidaridad con su antiguo colega y la esperanza de que pueda regresar a su país y reintegrarse al puesto que le corresponde en la Universidad. El Comité debe

pedir públicamente que el Sr. Dimitrijevic recobre los derechos y las garantías que le permitan ejercer sus funciones.

33. La PRESIDENTA dice que, en la conferencia de prensa que se celebrará tras la clausura del período de sesiones, dará cuenta de las preocupaciones expresadas por varios miembros del Comité en nombre de todos los demás, de los que conoce el sentimiento de solidaridad hacia su antiguo colega.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

34. La PRESIDENTA, antes de clausurar el período de sesiones, desea rendir homenaje y despedir, en nombre propio y del Comité, a dos miembros cuyo mandato ha llegado a su término: el Sr. Prado Vallejo, que integra el Comité desde su creación, es decir, desde hace 22 años, y el Sr. El Shafei, miembro desde hace 11 años. La Presidenta les reitera sus mejores deseos en sus nuevas funciones.

35. Tras un intercambio de cortesías, la PRESIDENTA declara clausurado el 64º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.